

LEA: En la página 3: Nuestra encuesta sobre la Constitución del 21.

EL ORDEN

16 PAGINAS

AÑO V. — SANTA FE, LUNES 18 DE ABRIL DE 1932. — Nro. 1389

UNA LLUVIA TORRENCIAL HA AGRAVADO LA SITUACION DEL LITORAL DE LA REPUBLICA

Solo se ven los Techos de los Ranchos en una Gran Zona de Entre Rios

SANTO TOME, Corrientes, 17. — Continúa desbordándose sobre toda esta zona el río Uruguay, cuya corriente alcanza una fuerza pocas veces vista, mientras sigue creciendo con gran intensidad. El desborde del río sobre las costas y sobre los caminos hace imposible toda comunicación con Misiones, en donde se ignora a ciencia cierta qué es lo que está pasando.

Es Grave la Situación en Concordia —

PARANA, Abril 17. — Informaciones procedentes de Concordia hacen saber que en dicha zona la situación creada por las inundaciones es realmente grave y que el peligro aumenta por momentos.

La situación ha sido reagravada hoy por una lluvia torrencial que ha caído durante todo el día desde la madrugada y que ha obligado a más de 400 familias de la ciudad a abandonar sus viviendas.

Casi un Metro Creció en el Día —

CONCORDIA, Abril 17. — Las inundaciones provocadas por la lluvia y por el desbordamiento del río adquiere ya los contornos de una catástrofe. En el paraje conocido por San Javier, el río ha crecido en el día de hoy 85 centímetros, alcanzando de este modo una altura de 11.78 metros.

Las poblaciones cercanas al río se encuentran totalmente bajo las aguas y solo se ven, en algunos parajes, los techos de los ranchos que han sido precipitadamente abandonados.

Una gran cantidad de animales ha desaparecido y es imposible por ahora calcular el monto de las pérdidas.

Durante todo el día la lluvia ha continuado en forma torrencial, desvaneciendo las últimas esperanzas de los pocos pobladores que aún no se habían decidido a abandonar sus viviendas.

La Zona en Donde Están Ocurriendo los Fenómenos Sísmicos que Alarman a Salta

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ★ ★ ★

Suministramos hoy a nuestros lectores esta interesante información gráfica, referente a las regiones de la Provincia de Salta, en donde han estado ocurriendo en estos días impresionantes fenómenos que tienen alarmada a la población.



1 — Camino de la Cuesta del Obispo, que comunica el Valle Lerma con los valles Calchaquíes. Este tramo es conocido con el nombre de La Herradura.

2 — Vista panorámica de la región de los valles calchaquíes, en la que puede observarse el camino de cornisa que conduce por la Quebrada a la Cuesta del Obispo.

3 — Otro aspecto de la Quebrada vista desde el pedregoso lecho del río de su nombre que el camino cruza mil veces en zig-zags.

4 — Una récua de mulas cargueras en viaje a los valles calchaquíes, por la Quebrada de Escoipe.

Camino de la Cuesta del Obispo en la Quebrada de Escoipe.

Se Especula con la Ceniza Volcánica y se ha Iniciado un Rápido Acaparamiento

CURICO, Abril 17. — Una empresa comercial acaba de adquirir en las cercanías de esta localidad diez toneladas de ceniza volcánica que habían caído en el campo de un vecino.

La empresa en cuestión pagó un buen precio por la ceniza y la divulgación de esta noticia ha provocado la iniciación de un acaparamiento de la materia en cuestión.

Los propietarios han iniciado la rápida recolección de la ceniza caída en sus predios, la cual es ofertada luego a los representantes de las casas que la buscan.

Se ha Aconsejado a Grecia que Abandone el Patron Oro, Según se ha Informado

ATENAS, Abril 17. — Parece inminente en esta capital, que el Gobierno adoptará de un momento a otro la decisión de abandonar el patrón oro.

En las esferas oficiales, por otra parte se asegura que el señor Venizelos ha recibido desde Londres consejos que le indican la conveniencia de apelar al recurso en cuestión.

Nada se dice sin embargo referente al origen exacto de esos consejos; aun cuando se supone que provienen de centros financieros, estrechamente vinculados a las cuestiones económicas de Grecia.

UN ACCIDENTE

BUENOS AIRES, Abril 17. — En el Hospital Alvear ocurrió esta tarde un grave accidente que ha costado la vida a un empleado del establecimiento. En circunstancia que el enfermero se hallaba manipulando un tubo oxígeno éste hizo explosión y le causó heridas fatales.

CASOS DE GRIPPE

BUENOS AIRES, 17. — Se sabe que en el Departamento de Policía se han producido algunos casos de grippe de importancia.

Inmediatamente se ha ordenado la vacunación de los presos y la desinfección de los cuadros en que éstos se hallan alojados.

Se Apaciguan En Chile, Los Volcanes, ya

SANTIAGO DE CHILE, 17. — Comunican de Siveres, que en la mañana de hoy ha cesado la erupción volcánica que se estaba produciendo en el monte Las Yeguas.

El volcán se encuentra sin dar muestras de actividad y la opinión general es que la erupción cesará ya definitivamente.

La Huelga de Granada, Debe Terminar Hoy

GRANADA, 17. — Los comités obreros han resuelto dar por terminado el paro que se había decretado días atrás y que afectaba a varios gremios, entre ellos el de los trabajadores de construcciones.

El trabajo se reanudará mañana en todos los gremios.

Protestan Los Estudiantes

BUENOS AIRES, Abril 17. — El presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, ha elevado una nota al ministerio de Instrucción Pública y Justicia, protestando contra la policía que invadió la Facultad de Derecho, con motivo de reunirse la mesa presidida por el doctor Matías Sánchez Sorondo. Como se sabe, las autoridades temían que los estudiantes hicieran al senador Sánchez Sorondo, objeto de una demostración de antipatía.

ATACA A LOS SOCIALISTAS EL SR. TARDIEU

BELFORD, 17. — Se llevó a cabo esta tarde en esta ciudad un importante mitin político organizado por los políticos de la tendencia que responde al señor Tardieu, con motivo de la visita de éste, que está realizando una jira de propaganda para las próximas elecciones parlamentarias.

En el acto hizo uso de la palabra el señor Tardieu, quien sorprendió hasta a sus propios correligionarios con una serie de violentos ataques a los socialistas.

El discurso del señor Tardieu ha causado impresión y ha sido vivamente comentado en toda la ciudad.

PREMIO AUTOMOVILISTICO

MONTE CARLO, 17. — El automovilista italiano Nuvolari ganó hoy el Gran Premio Automovilista de Mónaco.

CON UNA AGITADA SESION SE INAUGURO EL IV CONGRESO PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Durante la Sesión de Ayer, en el Congreso del Magisterio



UNA VISTA DE LA SALA OCUPADA

LA MESA DIRECTIVA, EN PLENO DEBATE

...ueron Considerados Diversos ...suntos y se Produjeron con ...se Motivo Animados Debates

...ciado, anunciado se ha re... ayer en esta capital el con... provincial de maestros. Asistie... delegados, estando representa... las entidades de Rosario, Caste... Casaros, San Lorenzo, San ...tóbal, Cañada de Gómez, Alcor... Barrancas, Venado Tuerto, Villa ...na, Godoy, Paz, Esperanza, Las ...as, Gálvez, Santa Fe y Villa Cons... ...ción. Provisoriamente presidió el ...idente de la Junta Ejecutiva de ...Federación del Magisterio seño... ...z Galle. Se eligieron después las ...ridades definitivas del congreso ...la siguiente forma: Presidente, ...nio Lozita; vice, señorita Aman... ...Arias; secretarios, Ramón Gudiño, ...rio Deposcio y Arnaldo Ambrog...

...clarados abiertas las deliberacio... ...se dió lectura al informe de la ...ta Ejecutiva relacionada con la ...gnación del inspector general se... Hugo Calzetti y otras cuestiones.

DEBATE—

...tratarse la cuestión del escala... y la designación del señor Calzet... ...e hace un largo debate en el que ...rvienen la mayoría de los delega... La señorita Marta Samatán, en ...bre de la Asociación del Magis... ..., dijo que estaba de acuerdo con ...ctitud asumida por la Junta Eje... ...va, pero no en la forma que ha... ...ntrado la cuestión, sosteniendo que para el magisterio convenía la designación del señor Calzetti. Refuta la señora Kruger. Y después de un largo debate se trataron otras cuestiones.

LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

Al final el congreso dió a conocer estas resoluciones:

Que mientras el reglamento de calificación y ascensos del magisterio permanezca en vigencia, procede respetarlo y cumplirlo cual está. Que si es necesario introducir en él ciertas modificaciones, se hagan, siempre que éstas sean fundamentadas y con la debida intervención del magisterio. Que la designación del Inspector General de Escuelas, en la forma hecha, se halla al margen del reglamento y que al aceptarse sin oponer los reparos consiguientes, implica lisa y llanamente aceptar la violación del reglamento y el cercenamiento de nuestros derechos. 4. Que si el cuerpo de inspectores no está calificado como lo afirma el presidente del Consejo de Educación, sin que pueda responsabilizarse de ello a las actuales autoridades, tampoco puede gravitar esta irregularidad sobre el magisterio ni ser causa que fundamente la vulneración de los derechos conquistados. 5. El congreso de la Federación del Magisterio se considera ofendido por los términos que el Inspector General ha empleado en

POR LAS DELEGACIONES.

su carta, dirigida a la Junta Ejecutiva, en la que realiza sus dotes de educador y menoscaba las actitudes renovadoras de los maestros que existen y que desconociendo, ha olvidado el señor Inspector General que serán sus colaboradores y de quienes dependerá el éxito de sus propósitos, cuyo espíritu existe en nuestra escuela desde hace muchos años.

SITUACION DE LAS ESCUELAS NORMALES Y ESPECIALES—

1. Formular una declaración de repudio sobre la situación de las escuelas normales y especiales y elevar una nota sobre el particular al gobernador y al ministro del ramo y 2. Que la Junta Ejecutiva y las asociaciones adheridas realicen una intensa campaña en favor del respeto a la reglamentación de tales escuelas. A moción de la delegación departamento Castellanos se sancionó esta otra:

Que dados los casos concretos ocurridos en las escuelas dependientes del ministerio de Instrucción Pública, como ser los de Villa Constitución, Venado Tuerto, Casilda, escuela de Comercio y otras, el Congreso vería con agrado que el ministro regularizara la situación de dichas escuelas a fin de que llegue a los maestros dependientes del ministerio la tranquilidad indispensable para el desempeño fecundo de sus tareas profesionales. Asimismo el Congreso comunicará al señor ministro que los maestros de las escuelas de sus dependencias están organizados a la Federación del Magisterio de Santa Fe y por lo tanto ha autorizado a la Junta Ejecutiva que encare cualquier situación difícil en que lo coloque la superioridad y deja al mismo tiempo constancia de la declaración hecha por la delegación de Casilda, que dice: "La Federación del Magisterio se servirá elevar su protesta reclamando el cumplimiento de la reglamentación en todos los casos.

EL PAGO A LOS MAESTROS—

Se habló de la situación en que están los maestros, resolviéndose lo siguiente: Que el pago de sueldos a los maestros, la situación es la misma que la del gobierno anterior, a pesar de las promesas que hicieran las actuales autoridades y, 2. que se impone que la Junta Ejecutiva y las asociaciones inicien un movimiento en conjunto tendiente a normalizar esa situación y 3. que la Federación pide a todas las asociaciones se apersonen a las municipalidades y comisiones de fomento, exigiendo el pago del aporte escolar para que el Consejo de Educación pueda saldar sus deudas con los maestros.

RENUNCIA ACEPTADA—

Por último el Congreso aceptó la renuncia presentada por la señorita Marta Samatán del cargo de vicepresidente de la Junta Ejecutiva y se trataron otros asuntos de menor importancia.

EL GOBIERNO REMITIO UN MENSAJE A LA H. LEGISLATURA

El P. Ejecutivo ha remitido a la H. Legislatura el siguiente mensaje:

"No existe en la provincia un catastro de las propiedades que permita la aplicación inmediata de la ley 2157. Mientras se efectúe el catastro técnico económico que proyectará e iniciará este gobierno para todo la provincia, deben tomarse las providencias necesarias a fin de que los propietarios beneficiados con las obras en ejecución, aporten la retribución de mejoras que por ley les corresponde abonar.

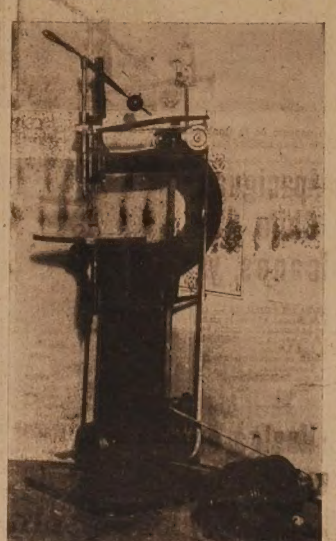
Con el empadronamiento de las propiedades afectadas a la retribución de mejoras de la ley 2157 se habrá contribuido en forma apreciable al empadronamiento general de la provincia. Las actuales comisiones de inspección cuentan con personal suficiente para las tareas exclusivas de inspección de las obras y pueden disponer de parte de este personal para el empadronamiento como yo lo han hecho en algunos tramos. El empadronamiento requiere unidad técnica, para que responda a su objeto. Debe apresurarse la formación del padrón necesario para el total cumplimiento de la ley 2157. Todas estas consideraciones me inducen a solicitar de V. H. la creación de una comisión de empadronamiento que estará formada por un jefe y siete operadores técnicos y a cuyas tareas prestarán colaboración las actuales comisión de inspección de los siete tramos de caminos pavimentados que se construyen.

Las tareas que deberá llenar la comisión de empadronamiento son las siguientes: 1o.) En el deslinde y amojonamiento de los límites jurisdiccionales de las comisiones de fomento que cubren una zona de 10 kilómetros a cada lado del camino o hasta los límites naturales que queden a menor distancia. Previamente se practicará una rápida inspección de la zona, recogiéndose informaciones y datos de las comunas y vecinos a objeto de proyectar la modificación de los límites actuales cuando no contemplen los intereses generales y tratando de que los asientos de estas comunas sean no solo el eje económico sino que en lo posible constituyan su centro geográfico. Las jurisdicciones proyectadas servirán no solo como límites correspondientes a las comisiones de fomento, sino también a los distritos policiales y oficinas de R. Civil y Juzgados de Paz y deberán ser aprobadas por decreto del S. Gobierno. Se procederá inmediatamente a su medición perimetral colocándose mojones de hormigón en los vértices y a distancias aproximadas de 2.300 metros en las líneas de mayor extensión.

2.o— Contemporáneamente con las operaciones indicadas, se trazarán polígonos internos que sean necesarios, entre ellos los que limiten el radio urbano de los pueblos, determinando por medio de visuales la posición de los edificios principales de los mismos y los puntos trigonométricos establecidos por el Instituto Geográfico Militar y se procederá a la determinación expeditiva de todas las propiedades comprendidas, que se distribuirán luego en el plano que se había confeccionado. Para ello se utilizarán también los planos de men...

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

Tenemos una Nueva Companera



Desde hace dos días se sumó a la colmena de EL ORDEN esta nueva compañera: es una máquina caladora de clichés y ha sido incorporada a nuestro taller de fotograbados, donde funciona admirablemente a las órdenes de Juan Boy.



Los Inconvenientes del Actual Escalafón Del Magisterio

Desde estas columnas hemos abogado muchas veces por la revisión total de esa montaña de reglamentaciones elaboradas durante la presidencia anterior en el Consejo de Educación, que coloca al magisterio de la provincia en condiciones desventajosas y que riñe con la nueva orientación que debe imprimirse a la enseñanza primaria, por la cual también hemos intercedido previendo la renovación de valores que acaba de iniciarse.

Parte de los maestros que ayer contribuyeron a su confección, en esta hora enmiendan sus errores y públicamente se solidarizan con las nuevas orientaciones propulsadas por el señor Ardigó, y que tendrán en el actual inspector general de escuelas un valioso gestor. Así lo demuestra la resolución adoptada por la asociación gremial de esta capital, en pugna con el pensamiento de los dirigentes de la Federación, los cuales, aferrados a la norma, al detalle secundario, a miras egoístas más que a ideales superiores, pretenden, con gesto rebelde, mantener el armazón frágil levantado al margen de toda legalidad.

Consideramos que antes de tratarse las propuestas de designaciones que están a resolución del H. Consejo, debe previamente darse por caducadas las disposiciones del escalafón y reconstruirse, como asimismo las demás reglamentaciones que con su vigencia, en vez de marcar rumbos desorientan, máxime, si, como acertadamente lo ha expresado el presidente del Consejo, va a colocarse la escuela en el lugar que los tiempos nuevos le asignan.

Mantener el imperio de las actuales normas, será irrogar el quebrantamiento de derechos adquiridos por muchos maestros, a base de méritos indiscutibles. Entre una infinidad de casos, vamos a citar uno. Vacante, por renuncia, la dirección de la escuela elemental nocturna de Gálvez, se propone la designación; para ocuparla, a un maestro de la misma. Para sustituir a éste, la inspección seccional aconseja el nombramiento de un maestro que actualmente desempeña la dirección de una escuela similar en San Francisco (Prov. de Córdoba) que tiene interés, por razones de carácter privado, de radicarse en aquella población. Pero, ocurre que un maestro de Gálvez, con diez años de servicios, de reconocida competencia y de excelente concepto profesional, también ha solicitado el mismo puesto por nota elevada oportunamente, alegando, como es cierto, aparte de su foja, el hecho de que durante tres años trabajó ad-honórem en la institución, cuando el Consejo permitió que en ella se dictaran asignaturas de carácter profesional. Los derechos de este maestro meritorio, nada valen de acuerdo con el actual escalafón. Son superiores los del de afuera, que nunca ejerció en nuestra provincia. La injusticia no puede ser más categórica. Las reglas en vigencia desamparan así, a los educadores que como el de nuestras referencias no pensó durante tres años en la compensación material de su tarea, sino en servir los intereses de la enseñanza con miras elevadas. Este asunto está, como lo informamos, a resolución del H. Consejo. El criterio superior que inspira los actos de las actuales autoridades, conceptuamos que hará imperar la razón de la justicia sobre el convencionalismo ilógico de la reglamentación.

Y, como este caso, existen muchos, que de someterse a un mero análisis, harán comprender los graves inconvenientes del escalafón para la gran obra iniciada, y la necesidad de someterlo, en tiempo perentorio, a una reparación total.

...a Situación de los Niños que no ...oncurren a las Escuelas por Falta ...e Ropas, Merece ser Estudiada

...n el Congreso de maestros que ayer se ha realizado ...esta capital y de lo que informamos en otro lugar ...esta misma edición, se ha hablado de la situación ...ue cruzan los niños pobres en la campaña, se ha ...ado de los que no pueden concurrir a las escuelas ...falta de ropas. No se ha dicho nada nuevo para ...tros. Nos hemos ocupado muchas veces de esa si... ...ión. Pero, es necesario que esta cuestión, que tiene ...mportancia para los pueblos del interior, sea con... ...iada. Sabemos todos que hay en las colonias, so... ...ando en las del norte de la provincia, una cantidad ...iños que no reciben los beneficios de la enseñanza ...n los padres están imposibilitados de comprarles ... Ahora se acerca el invierno y esa situación se ... De ahí que es necesario que no se olvide que ...ará una obra buena ayudando a esos menores que ...an a las escuelas por falta de ropas. En el interior ...entidades cuya finalidad es la ayuda a los niños. ...hora oportuno que desplieguen actividad. Y al de... ...así estamos también seguros de que contarán con ...oyo de los vecinos pudientes, del Consejo de Educación y del gobierno. Eso porque no es justo que esto se mire con la indiferencia con que se ha hecho bajo otros gobiernos. Todo ha cambiado desde que esta provincia cuenta con su gobierno constitucional. De allí que toda iniciativa a los fines que dejamos indicado, será bien recibida en el gobierno y de parte de las autoridades escolares. La compra de ropa para los niños pobres no demandará, por otra parte, una inversión importante de dinero. En cambio, el beneficio que se hará será mayor. Por todo esto es que corresponde que las entidades que ya funcionan en la campaña se dediquen con mayor ahinco que nunca a ayudar a los que verdaderamente están necesitando ropas para concurrir a las escuelas y que manifiestan que no lo hacen porque carecen hasta de un par de zapatillas para concurrir. Entendemos que en otras circunstancias sería el deber del gobierno escolar el resolver esta cuestión, pero ahora no ignora nadie la situación porque cruzan no solamente las finanzas del Consejo de Educación sino la del gobierno mismo. Las entidades particulares pueden hacer mucho en el sentido que dejamos indicado.

LA CONSTITUCION DEL AÑO 1921

(CONTINUACION)

5o. Autorizar al Poder Ejecutivo para celebrar empréstitos basados en el crédito de la Provincia. Cuando versaren sobre emisión de títulos de deuda, la autorización deberá ser acordada con dos tercios de votos en cada cámara y bajo pena de nulidad; en ningún caso el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas y que hubieren de autorizarse, podrá comprometer más de la cuarta parte del promedio de los cálculos de recursos ordinarios del último quinquenio. Las leyes que autoricen la contratación de empréstitos serán dictadas en sesión especial de cada cámara, convocada al efecto con tres días de anticipación.

6o. Fijar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración, incluyendo en él todos los servicios ordinarios y extraordinarios, aún cuando hayan sido autorizados por leyes especiales, las que no serán cumplidas mientras no se hubieren consignado en el presupuesto las partidas correspondientes para su ejecución.

Sancionado un presupuesto, seguirá en vigencia en sus partidas ordinarias hasta la sanción de otro. La Legislatura, al dictar esta ley, no podrá aumentar los sueldos ni los gastos parciales proyectados por el Poder Ejecutivo.

7o. Aprobar o desechar anualmente la cuenta de gastos de la administración.

8o. Arbitrar la forma de verificar el pago de la deuda interna de la Provincia.

9o. Conceder privilegios compatibles con esta Constitución.

10. Aprobar o desechar los tratados o convenios celebrados con la Nación o con otras Provincias.

1. Determinar el personal y dotación de cada Cámara.

12. Crear y suprimir empleos no establecidos en esta Constitución.

11. Declarar los casos de utilidad pública para la explotación.

14. Reglamentar la enajenación y el uso de los bienes fiscales.

15. Conceder amnistías generales por delitos o infracciones sujetos a la jurisdicción provincial.

16. Autorizar al Poder Ejecutivo para movilizar las milicias cuando la seguridad de la Provincia lo exija.

17. Dictar leyes de Montepío Civil, sobre la base de la mutualidad, sin excluir los aportes del fisco, disponiendo en las mismas que los cargos de la junta administradora serán desempeñados exclusivamente por jubilados y pensionados; por empleados públicos con quince años de servicios por lo menos y por el fiscal de Estado como único representante del Poder Ejecutivo.

18. Organizar el régimen municipal, según las bases establecidas en esta Constitución.

19. Dictar leyes de imprenta, de procedimientos judiciales, de responsabilidad de los funcionarios públicos; de policía; de materia rural e industrial; de procedimiento administrativo y contencioso-administrativo; reglamentarias de las profesiones liberales, de represión del juego, de elecciones y todas las que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones y los principios de esta Constitución.

20. Convocar a elecciones provinciales si el Poder Ejecutivo no lo hiciese con la anticipación determinada por la ley.

21. Admitir o desechar en Asamblea de ambas Cámaras la renuncia del Gobernador o del Vicegobernador, y por dos tercios de la totalidad de sus miembros declarar los casos de imposibilidad física o mental de los mismos.

22. Conceder o negar licencia temporal al Gobernador o al Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo para salir del territorio de la Provincia o de la Capital, en los casos determinados por esta Constitución.

23. Ninguna de las Cámaras podrá sancionar sobre tablas proyectos de leyes que originen gastos por más de cinco mil pesos anuales.

24. Corresponde a la Cámara de Diputados la iniciativa en las leyes de impuestos.

FORMACION Y SANCION DE LAS LEYES

Art. 61. — Las leyes en general pueden tener principio en cualquiera de las Cámaras por proyectos presentados por sus miembros o por el Poder Ejecutivo.

(CONTINUARA)

"EL ORDEN" VA A RECOGER LAS OPINIONES MAS AUTORIZADAS DEL PAIS SOBRE ESTE ASUNTO

El Doctor Manuel J. Menchaca Contesta a las Preguntas que El Orden Formula en la Encuesta

1 ¿Qué Juicio le Merece la Constitución que Fué Sancionada en el Año 1921?

—Tuve el honor de presidir las sesiones de la H. Convención Constituyente de 1921, y la satisfacción de ver consolidada la fe que puse en la labor patriótica de los convencionales.

Convencido del progreso, en todos los órdenes, que significaría para la Provincia la vigencia de la nueva Constitución, presidí, más tarde, la Unión Cívica Radical Constituyente, que la sostuvo en las luchas políticas, con una pujanza y con brillo sin precedentes, pregonando la doctrina de su validez y reclamando el respeto por la ley, frente al desconocimiento inconsulto del Poder Ejecutivo.

Mi juicio sobre los méritos de la Constitución no ha variado. Por el contrario, se afirma ante la evidencia de que admite ser comparada, con ventajas, a las que se sancionaron años después. Para aquellos que la consideran "vieja", por haber transcurrido diez años desde su aprobación, yo les diría que más vieja aún es la carta de los soviets, sin que a nadie se le haya ocurrido tacharla de poco moderna y avanzada. Las constituciones no son viejas por el tiempo, sinó por los postulados que encierran.

2 ¿El Decreto que la Desconoció Puede ser un Obstáculo Para su Vigencia?

—La práctica del gobierno enseña que el P. E. puede salir de la órbita de sus atribuciones. Cuando escapa a ella, sus actos son nulos o anulables. Máximo, cuando, como en este caso, la voluntad de un hombre quiso reemplazar la voluntad de un cuerpo colegiado de carácter constituyente. Si un decreto se puede dejar sin efecto por otro decreto, con más razón puede ser derogado por una ley, como la que se ha pedido a la Legislatura. Esto es de una claridad meridiana.

3 ¿Qué Juicio le Merece la Medida que se Propone Adoptar el Actual Gobierno?

—Me merece un juicio favorable la actitud del P. E. en cuanto afirma la validez de la Constitución de 1921. Esta fué obra de una mayoría radical que dió cumplimiento a la plataforma que le dictó el partido; pero, una vez finalizada, es obra que pertenece a la Provincia, como lo entendí al presentar el original de la Constitución al actual Gobernador, y como éste lo entendió al firmar el mensaje que reclama su validez.

M A N U E L J. M E N C H A C A

Ex-Presidente

El ex-presidente de la Convención Constituyente y ex-Gobernador de la Provincia, doctor Manuel J. Menchaca, que responde hoy a nuestra encuesta.

Ha Llegado a Ginebra, Ayer Mr. Stimpson

GINEBRA, Abril 17.— Ha llegado hoy a esta ciudad el secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Stimpson, quien viene a participar de la Conferencia del Desarme.

A su llegada el señor Stimpson fué recibido por miembros de las delegaciones que se encuentran actualmente en Ginebra y acompañado por ellos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS NORTE

La Dirección de la Escuela, comunica a los señores alumnos y padres de éstos, que han sido iniciadas las clases el día 15 del corriente, con el horario 8 a 11 horas. (Provisorio).

Continuará la inscripción de alumnos hasta el 30 de abril. Concurrir al local de la Escuela, calle Mariano Comas 2441, de 8 a 11 horas.

UN RAID

PARIS, 17. — Los aviadores Goulette y Soiel, han anunciado hoy que intentarán batir el record que tiene el aviador Mollidor, con su vuelo hasta Ciudad del Cabo.

La Creciente de Entre Rios Está Causando Inquietud Pero no Ofrece Todavía Mayor Peligro

LOS RIOS ESTAN CRECIENDO en forma que en no pocas regiones está causando verdadera inquietud. Es así que las informaciones que se reciben dicen que ya se han desbordado los arroyos en colonias de la zona Norte. Han quedado inundados los campos y todos los terrenos bajos. Donde más alarma está ocasionando es en la región chaqueña, donde ya hay algunos perjuicios en las haciendas.

Los hacendados se encuentran atareados en buscar donde llevar el ganado ante el avance de las aguas. La información oficial dice que en lo que respecta a la zona de Santa Fe no hay, por ahora, peligro de ninguna naturaleza. Por ahora, repetimos, nada hace creer que el Alto Parana signifique amenaza. Es natural que si continúan las crecientes éllas pueden influir para que el Paraná también dé motivo para temores aquí. Pero, por el momento, a estar a los informes a que nos referimos, nada hace que eso pueda suceder. Eso no obstante que el rio en jurisdicción Santa Fe sigue creciendo en forma lenta.

nas de las fijadas por la ley de pavimentación queda comprendida la propiedad o la parte que corresponda a cada zona si abarca más de una, la tasa por hectárea y el importe total a cobrarse resultante".

Una Iniciativa Interesante se Está Estudiando con Interés En la Capital de la República

A raíz de las conversaciones tenidas con el Sr. Intendente Municipal Dr. Rómulo S. Naón y a iniciativa del mismo, se empezó a estudiar la posibilidad de que el Matadero y Frigorífico Municipal de Buenos Aires, pasara a ser una entidad mixta, en la cual entrarán los ganaderos con capitales.

Con esta idea se proponía el señor Intendente Municipal abaratar la carne de consumo de la Capital Federal y al mismo tiempo, en lo posible, obtener algunas ventajas para los ganaderos productores.

La idea fué tomada con todo el entusiasmo que merece por parte de los hombres vinculados a la Sociedad Rural Argentina, los que de inmediato iniciaron el estudio de la idea, en cuanto se refiere a la economía actual del Matadero; estudio que dada la magnitud de la empresa y la complejidad del organismo creado para la industrialización de la carne de consumo, exigió un trabajo largo y minucioso.

Una vez que la comisión especial designada a este efecto terminó su informe la comisión en pleno estudió la forma de llevar a la práctica la idea de combinar el capital de la Intendencia, con el capital y dirección de los ganaderos, en una institución mixta, análogo al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Los miembros de la Comisión, en pleno, visitaron hace días al Señor Intendente Municipal para hacerle conocer los puntos de vista a que se había llegado y que son los siguientes:

1.o— La Sociedad Rural Argentina aconsejará a los ganaderos que se hagan cargo, por medio de una Sociedad de capital mixto, del actual Matadero y Frigorífico Municipal.

2.o— Esta Sociedad será una Empresa de transformación constituida con base cooperativa en cuanto a que se fijará un máximo de utilidad a las acciones; y del remanente una parte se destinará a abaratar el derecho de matanza y la otra a la formación de un fondo especial para mejorar la comercialización de la carne y sus derivados.

El Sr. Intendente se mostró muy complacido por los resultados de la colaboración y manifestó a la Comisión que tenía confianza en que cualquier dificultad de orden legal q' se opusiera a ella sería subsanada; pues en caso de que fuese necesario la Intendencia Municipal estaba dispuesta a propiciar ante los Poderes Públicos la sanción de una Ley creando la Institución.

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina resolvió después patrocinar con todo entusiasmo esta idea, teniendo en cuenta la importancia que significará para la ganadería el consumo interno; que insume al año una cantidad de cabezas mayor que la exportación y que debe servir de campo de experimentación a los ganaderos para ensayar las ideas de comercialización y cooperación que les permitan contribuir prácticamente a la resolución de los problemas que tantos años han afectado a la ganadería nacional.

(VIENE DE LA PAG. 2)

suras judiciales, particulares, de colonias, pueblos y ferrocarriles, las planchetas ya editadas por el I. G. Militar los datos consignados en el estudio de la traza de los caminos y lo recopilados por la sección geodesia y catastro.

2.— Se hará el censo de las propiedades llenando fichas que contendrán especialmente los datos referentes a la ubicación, descripción y superficie de la propiedad, nombre, nacionalidad, estado y domicilio del propietario y a la inscripción de la propiedad en el R. General. Se establecerán en la misma fecha en que co-

Es Inminente un Paro de Omnibus en Rosario

LOS CONDUCTORES DE OMNIBUS DE ROSARIO, han pasado un pliego de condiciones a los empresarios, acordándoles un plazo que vence mañana a las diez horas, para que contesten respecto al pedido de mejoras especificadas en el mismo.

Una apreciable proporción de patrones, según informan los diarios de aquella ciudad, se mantiene en tren de intransigencia, lo que ha de motivar la declaración de huelga.

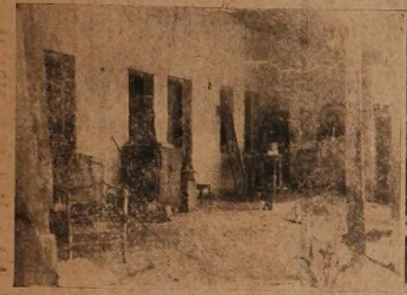
Como el conflicto tranviario continúa sin miras de solución hasta ahora, la probable paralización de los ómnibus o de algunas líneas de ellos, creará graves dificultades al público rosarino.

La interrupción de los transportes colectivos, importa un serio inconveniente en una ciudad tan importante como aquella y ocasionará graves perturbaciones en el desenvolvimiento de las actividades generales.

De desear es que las autoridades consigan arbitrar soluciones que conjuren el peligro de este nuevo conflicto.

DEBEN ADOPTARSE MEDIDAS PARA EXTIRPAR DE SANTA FE EL MAL DE LOS CONVENTILLOS

Varias Vistas Interiores de un Conventillo Santafecino







PUEDE APRECIARSE EN ESTAS FOTOGRAFIAS, LA FORMA EN QUE SE VIVE EN LOS CONVENTILLOS DE NUESTRA CIUDAD. SON UN MAL Y UN PELIGRO QUE DEBE SER EXTIRPADO.

"El Orden" ha Visitado Ayer Los Lugares Sombrios en Que se Aloja la Miseria

HEMOS VISITADO OTRO CONVENTILLO Se levanta en la calle 9 de Julio y Jujuy, una calle perdida del barrio Sud. Llegamos allí atendiendo las quejas de no pocos inquilinos. Estos se quejan de la falta de comodidades, y, más que todo de higiene. Y, francamente, hemos constatado que tienen razón. Es esa una vivienda, que, como muchas otras, funciona o existe al margen de toda reglamentación municipal. Durante el gobierno de facto nada se hizo para que el propietario o propietarios colocaran al conventillo en las condiciones que corresponden y que no constituya un peligro para los que allí viven. Las notas gráficas que publicamos hablan en forma elocuente. Ello nos evita mayores comentarios.

ES UN VIEJO EDIFICIO. El conventillo se levanta hace muchos, muchos años. No sabemos a ciencia cierta cuántos. Por lo menos unos 50 años. Tiene dos entradas, una por calle Jujuy y otra por 9 de Julio. Los inquilinos que hemos hablado nos han dicho que no estarían de más algunas mejoras. Hay algunos que hace cerca de 33 años que viven allí.

NO HAY LUZ. En el conventillo a que nos referimos falta luz en las piezas. Eso da lugar a la protesta de cada inquilino. Tienen sus razones porque pagan altos alquileres y no tienen comodidades. Es el conventillo un verdadero peligro sino se hacen, lo antes posible, las mejoras que se reclaman.

SERVICIOS SANITARIOS. En el conventillo la falta de servicios sanitarios es completa. Existe solo un W. C. y un cuarto de baño. Todo ello para, por lo menos, doce familias. No faltan las criaturas. Es por ello más que necesario que, sin pérdida de tiempo la Municipalidad dicte las medidas que correspondan a los fines de que se cumplan las ordenanzas vigentes.

PIDAN QUE SE NOS DEN SERVICIOS

Hemos dicho que el conventillo que hemos visitado, cuyas notas gráficas damos a la publicidad, carece de servicios sanitarios en la forma necesaria. Sobre esto hemos hablado con algunos inquilinos. A nuestras preguntas nos ha dicho "Pidan en el diario que nos den más servicios sanitarios. Aquí solamente tenemos un cuarto de baño y un w.c. para todas las familias que alcanzan a doce.

— Queremos que se mejore, dice otro, el local. Es viejo, y ya que pagamos caro el alquiler es justo que el propietario realice las mejoras que siempre hemos pedido.

—No se crea, agregó otro, que lo que Vds. ven aquí es de ahora, no. Hace mucho tiempo que se hace necesario las mejoras, y limpieza del local. Con ello se hará nada más que una obra justa a la que tenemos derecho. Digan todo eso en EL ORDEN que puede ser que se nos atienda. Ya conocen lo que es la vida de los conventillos, y de allí que está demás todo lo que digamos.

UNA ASPIRACION JUSTA

En nuestra visita hemos constatado que la mayoría de los inquilinos desean que el viejo conventillo sea colocado en las condiciones debidas y que se habiliten servicios sanitarios en una forma que llene las verdaderas necesidades de los que allí viven. Es natural que esa aspiración, como queda dicho, sea justa. Ella debe ser atendida con lo cual cesarán las quejas justificadas que ahora hay es hora de que cada casa de inquilinato que existe en esta capital esté en las condiciones debidas. De lo contrario las críticas continuarán.

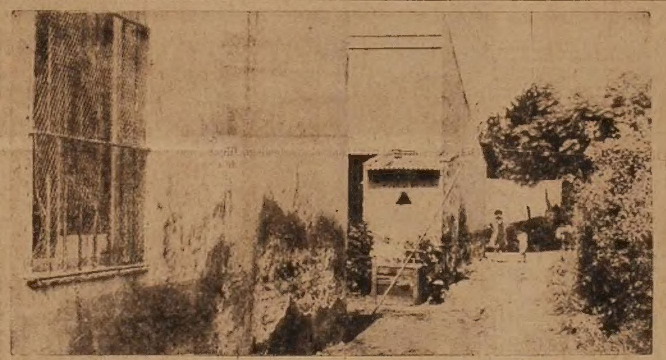
TIENEN CONFIANZA

Los que viven en los conventillos tienen plena confianza en las actuales autoridades municipales. Dicen así se nos ha manifestado en nuestra visita, que esperan que pronto se terminarán los grandes abusos que se vienen cometiendo en perjuicio del obrero y del empleado que está obligado a habitar en esas casas que parecen tugurios donde hasta la salud del inquilino peligra.

LOS VIEJOS INQUILINOS

En el conventillo que visitamos hay algunos inquilinos que alquilan desde hace muchos años. Y al decirlo así, decimos que muchos años significan de 2? a 3?. Esos inquilinos no dicen nada. Tienen cariño a la vieja casa en que viven. Eso aunque esté en malas condiciones y aunque falte todo. Nosotros hablamos por ellos. Es justo que se les den las mejoras a que tienen derecho los que han habitado tantos años allí y que aún siguen en el conventillo y hasta lo defienden. Es natural que no piensen igual los inquilinos nuevos, los que tienen hijos, los que saben del peligro que significa el mal estado del viejo conventillo. Ellos son los que tienen razón y así lo hacemos constar.

Aquí Viven Nuestros Semejantes Pobres



Los que tienen la dicha de poseer un hogar limpio y cómodo pueden observar aquí, la forma en que viven los menos favorecidos por la fortuna.

La Politica Para Los Partidos...

Los demócratas conservadores de Córdoba no se conforman con la prescindencia de su gobierno, respecto a los comités partidarios, en la distribución de los cargos públicos.

Son conocidos los términos en que el ministro de Gobierno de la docta provincia, ha contestado a dirigentes políticos, quejosos por no habérseles consultado los nombramientos hechos en sus respectivos distritos o pedanías.

Eso de "la administración para el gobierno y la política para los partidos", ha caldeado los ánimos de los correligionarios, decididamente refractarios a semejante teoría de moral política.

Como consecuencia de esas discrepancias, el Ministro de Gobierno, Dr. Juan Carlos Agulla, pasó un mal momento el viernes pasado en su despacho.

Una comisión de dirigentes partidarios de Río Cuarto, le increpó violenta y ruidosamente el desacierto de los nombramientos hechos en aquel departamento, con los que se manifestaron sumamente desagradados. Hubo duras agresiones verbales y el Ministro tuvo que hacer desalojar a los visitantes en forma poco comedida.

CAMARA DE SENADORES

Licitación para la impresión del Diario de Sesiones

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha, para la impresión del diario de sesiones de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría. Las propuestas serán presentadas en Secretaría en papel sellado, de acuerdo a la Ley 3107, en sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Mayo a las 10 horas.

Santa Fe, Abril 16 de 1932.

Nº. 20834. Iniciado 16 abril v. 30|4|32